

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las diez horas con cuatro minutos del día Lunes dieciséis de Enero del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **TRIGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Eduardo Borgoño Bustos, Julio Stark Ortega, Leonardo Barriga Curilemo, Gerson San Martín Jara, Myriam Quezada Pérez y Conrado Pérez Rebolledo. Se integran en el punto "Cuenta del Alcalde", los concejales señores Ismael Rioseco Larenas y Gustavo Seguel Núñez. Se encuentran presente además, don José Tomás Valenzuela Ríos, Director de Tránsito y Transporte Público y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA TRIGÉSIMA TERCERA.

- Es aprobada, sin observaciones.

#### 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

##### Correspondencia despachada.

- Ord. Nº 11, de fecha 11 de Enero de 2006, dirigido a la señora Juana Molina Quilaqueo, representante sector Las Nieves, a través del cual se le envía el reconocimiento del concejo municipal por el trabajo desarrollado para llevar a feliz término el proyecto "Agua Potable 60 familias, sector Las Nieves, I Etapa".
- Ord. Nº 12, de fecha 11 de Enero de 2006, dirigido a don Héctor Avello Apablaza, Presidente de la Organización de Acción Social y Cultural Villa Santa Teresita, a través del cual se les envía el reconocimiento del concejo municipal por el trabajo desarrollado para llevar a feliz término el proyecto "Evacuación y Drenaje Aguas Servidas, Villa Santa Teresita".

##### Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso Nº 1.280 -06, del Instituto de Desarrollo y Capacitación, mediante la cual invita a participar del Encuentro Técnico Municipal, Mecanismos de Control, Contratación de Obras Públicas, Modernización y Transparencia de la Gestión Pública, a realizarse los días 19 y 20 de Enero de 2006, en el Hotel Antofagasta, de la ciudad de Antofagasta.

#### 3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde, pasa a dar lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

##### **- Fondos Concursables del programa Comuna Segura**

*El pasado miércoles, se formalizó la entrega de los Fondos Concursables del programa Comuna Segura equivalentes al año 2005.*

*Los proyectos beneficiados con estos fondo corresponden a la Junta de Vecinos Basilio Muñoz Pal, Junta de Vecinos Montreal, Junta de Vecinos Colo-Colo, Junta de Vecinos Puerto Alegre, Junta de Vecinos Lomas de Santa María y Ejército de Salvación. Todas estas propuestas responden a una adecuada ocupación y mantención de los espacios públicos.*

*En tanto otra de las líneas del fondo concursable, se refiere a la promoción comunitaria, que se orienta a la intervención sobre los factores protectores en el ámbito comunitario como lo es la participación vecinal para enfrentar la inseguridad y el temor.*

*En esta área fueron beneficiados la Corporación Octavio Jara Wolff, la organización de acción social y cultural grupo cultural Perfiles y Siluetas, el Centro de Padres y Apoderados del Liceo Técnico B-63 y el Club Deportivo Independiente.*

**- Municipalidad entrega nuevo ecógrafo a atención primaria.**

Más de mil mujeres embarazadas se verán beneficiadas con la renovación del equipo obstétrico del CESFAM Nororiente, que tuvo un costo para la entidad edilicia de siete millones de pesos, financiados totalmente por el sistema de atención primaria. Junto con la adquisición del equipo ecográfico se realizó la compra de un televisor de 21 pulgadas y un video grabador, este último con el objeto de que las embarazadas que lo requieran puedan grabar los exámenes que se vayan realizando en los controles mensuales que se efectúen en el centro de salud. Este nuevo equipo entrega mayor resolución e información al equipo médico con el que se atiende la paciente, ya que se ve en formato digital las ecografías abdominales que se realizan las pacientes, además ésto les permite ir viendo en la pantalla cómo se encuentra su hijo y médicamente otorga al médico ecografista detectar con mayor grado de acertividad cualquier patología que se pueda presentar en diversas etapas del embarazo. Además de la entrega del equipamiento, se inauguró la nueva sala de ecografías, más espaciosa y cómoda que la anterior, para otorgar un mejor servicio a las usuarias y sus acompañantes.

**- Incendio Basilio Muñoz Pal**

Respondiendo a las necesidades surgidas por las familias del pasaje Lindulfo Padilla de la Población Basilio Muñoz Pal, las cuales se vieron fuertemente afectadas por el incendio que dañara sus viviendas, la Municipalidad de Los Angeles volcó de inmediato la ayuda correspondiente a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario y el Departamento de Ejecución de Proyectos y Servicios. Esta asistencia, consistió en la entrega de tres medias aguas y las reparaciones de las otras tres viviendas dañadas. Además, se entregó ayuda en lo concerniente a reponer el equipamiento perdido, lo que involucra colchonetas, ropa de cama, paquetes de alimento, set de cubiertos, vajilla y baterías de cocina. De la misma forma, la Municipalidad de Los Angeles dispuso realizar la cobertura del servicio funerario para aplacar, de alguna forma, el dolor que provoca en su familia la pérdida de Francisco Ignacio Maldonado Salgado (Q.E.P.D.), quien pereciera en el siniestro.

**- Patentes Comerciales**

La Municipalidad de Los Angeles, ya ha estado informando a los contribuyentes que se encuentran a su disposición la segunda cuota de las Patentes Comerciales del período 1 de julio del 2005 al 30 junio del 2006, cuyo vencimiento es el 31 de enero del año en curso. El pago de este trámite debe realizarse en la Tesorería Municipal, ubicada en el 2º Piso del Edificio Consistorial, en horario de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes.

Las modalidades de pago que existen son:

- 1.- Contado efectivo o cheque al día a nombre de Tesorería Municipal de Los Angeles.
- 2.- REDCOMPRA
- 3.- Pago con tarjetas de crédito, que a su vez ofrecen 3 cuotas precio contado, sin intereses.
- 4.- Pago por medio de Internet en la página [www.losangeles.cl](http://www.losangeles.cl) con tarjetas de crédito en los mismos términos del punto anterior.

Quienes deseen conocer con antelación el valor de su patente, pueden efectuar la consulta en la página web de la Municipalidad [www.losangeles.cl](http://www.losangeles.cl)

**- Actividades Culturales Enero 2006**

La Municipalidad de Los Angeles, a través de su Departamento de Extensión Cultural y Turismo, ha dispuesto de un nutrido calendario de actividades para que la comunidad goce de esta temporada estival 2006.

Entre las actividades que contempla este programa se encuentran los talleres culturales de dibujo, telar pehuenche, greda, literatura, lectura infantil, pintura para niños, pintura sector rural en Santa Fe y San Carlos de Purén.

Además existe actividades de índole artístico - cultural que se efectuarán desde el 16 al 20 de enero y del 23 al 27 del mismo mes en la Plaza de Armas de nuestra ciudad.

*Habrá también una exposición de pintura denominada “Pinceladas contra viento y mar”. Esta exposición se efectuará el día martes 17 en la Sala Pedro Luna a las 20 horas.*

*Finalmente para la comunidad que gusta de los atractivos de nuestra tierra, se realizará la tradicional trilla a yegua suelta en el sector de El Litre, esta actividad está contemplada para los días 28 y 29 de enero.*

- Concluye solicitando adoptar un acuerdo del concejo para invitar a la próxima sesión ordinaria al ex Prefecto de Carabineros de Bio Bio, don Carlos Varas Cofré, quien dejó el mando, para entregarle un reconocimiento por su labor desarrollada en la comuna. Así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 389 – 06).**

#### **4. CUENTA DE COMISIONES.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Leonardo Barriga Curilemo, para que informe.
- El concejal Barriga indica que a continuación pasará a dar lectura a un informe de la comisión Tránsito y Transporte Público, pero también informa que está preparada una exposición del Director de esa unidad, en caso que algún concejal tenga alguna duda sobre la propuesta que se realizará. El acta se transcribe como sigue:

**ACTA  
SEGUNDA SESIÓN COMISIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES  
AÑO 2006**

*Con fecha 10 de enero del año 2006, siendo las 08:30 horas, en la Oficina del Director de Tránsito y Transporte Público, se constituyó la Comisión de Tránsito del Concejo Municipal, con la asistencia de sus integrantes Sres. concejales Gerson San Martín Jara, Julio Stark Ortega y Leonardo Barriga Curilemo, este último en su calidad de Presidente de dicha Comisión; además de la participación del Director de Tránsito y Transporte Público como Secretario Técnico, tratando el siguiente Tema:*

**TEMA ÚNICO (1): ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS PARA LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.**

*El presidente de la Comisión manifiesta que, revisados los antecedentes aportados por el Secretario Técnico, se encuentra conforme respecto a las empresas que participan en los procesos, dado a que éstas están filtradas por el propio Portal Chilecompras, con lo que quedan despejadas sus dudas respecto a la idoneidad de los oferentes.*

*El concejal Julio Stark Ortega, manifiesta que tiene a lo menos tres observaciones a las Bases Administrativas, no obstante en el entendido que éstas no son posibles de considerarlas a estas alturas, las hará llegar por escrito para que se tengan en consideración para una futura licitación.*

*La Comisión reitera la recomendación al Alcalde, de que los concejales conozcan con la debida antelación las bases, y de esa manera hacer las observaciones que bien podrían ser consideradas como aporte para el enriquecimiento de las mismas.*

*Entrando de lleno en la evaluación de la propuesta para la licitación de la mantención del sistema de semáforos de la comuna, se manifiesta lo siguiente:*

*El Presidente de la Comisión don Leonardo Barriga, no obstante la evaluación entregada por la Comisión Técnica, teniendo en consideración que la Empresa Asitec. Ltda. ofrece dos recorridos diarios para revisar la red de semáforos, contra un sólo recorrido ofrecido por Auter S.A. y por otro lado Asitec ofrece cuatro (4) operadores con asiento en Los Ángeles contra tres (3) ofertados por Auter S.A., se inclina por proponer la entrega del servicio a la empresa ASITEC Ltda.*

*Don Julio Stark Ortega, se inclina por apoyar lo manifestado por el Presidente de la Comisión, señalando además que el hecho de tener experiencia mayoritariamente en comunas de la Región Metropolitana, no es un indicador que pueda demostrar o garantizar una eficiencia en regiones y además que, si bien es cierto ellos cumplen con los requerimiento de las bases, Auter S.A., en lo que a personal en terreno se refiere, es inferior a lo ofrecido por la empresa ASITEC Ltda.*

*El concejal don Gerson San Martín, concordando con la totalidad de las opiniones de sus pares, destaca el buen servicio demostrado por la empresa ASITEC. Ltda., en el cumplimiento de la recién terminada concesión. Hace presente, además, en este sentido que su oferta para una futura concesión es considerablemente inferior a la anterior y garantiza una atención comprobada. Por otro lado, esta empresa da la confianza al estar corroborada su operación por la Inspección Técnica de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.*

*En virtud a las consideraciones anteriores, esta Comisión de Tránsito del Concejo recomienda al Sr. Alcalde proponer al pleno del Concejo, entregar la concesión del servicio de mantención del sistema de semáforos para la comuna de Los Ángeles a la empresa ASITEC Ltda., considerando su oferta N° 1, la que no siendo la más económica otorga las garantías de un buen servicio.*

Para constancia firman; don Gerson San Martín Jara, concejal; don Julio Stark Ortega, concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, Presidente y don José Tomás Valenzuela Ríos, Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde consulta si algún concejal que no estuvo presente en el análisis de la comisión, requiere alguna información adicional.
- No habiendo ningún requerimiento de información adicional, el señor Alcalde indica que acoge favorablemente la propuesta realizada por la Comisión de Tránsito y la somete a votación.
- El concejal Barriga interviene solicitando que se realice la exposición que tiene preparada el Director de Tránsito, para despejar las dudas que tiene el concejal Seguel.
- El concejal Seguel indica que la exposición no es necesaria, puesto que solamente le hizo un alcance en forma privada al concejal Barriga, que decía relación con que sería positivo que a las reuniones de las comisiones se invitara a la totalidad de los concejales. En todo caso está de acuerdo con la propuesta y confía plenamente en el trabajo de la comisión.
- Requerido nuevamente el pronunciamiento por parte del Sr. Alcalde, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales la adjudicación de la "CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES DE LA COMUNA DE LOS ANGELES, II LLAMADO", a la empresa ASITEC LTDA, oferta 1. (**ACUERDO N° 390 – 06**).
- Luego el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Julio Stark Ortega, para que informe.
- El concejal Stark pasa a dar lectura al informe de la comisión Finanzas que se transcribe como sigue:

#### **ACTA COMISION FINANZAS**

*En Los Angeles siendo las 10:20 hrs. del día 9 de Enero de 2006, se reunió la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de Los Ángeles, Presidida por el concejal Sr. Julio Stark Ortega y con la asistencia de los concejales integrantes de la Comisión Finanzas, Sres. Gerson San Martín Jara y Eduardo Borgoño Bustos; están presentes además los concejales Sres. Ismael Rioseco Larenas y Gustavo Seguel Núñez; actúa como Secretario Técnico, el Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Iván Marchant Peñas.*

#### **TEMA: SUBVENCIONES AÑO 2006.**

*El Presidente de la Comisión Finanzas, concejal Sr. Julio Stark Ortega, da por iniciada la reunión ofreciendo la palabra al Secretario Técnico de la Comisión para que informe de los antecedentes relacionados con el tema a tratar.*

*El Director de Administración y Finanzas procede a exponer un detalle de todas las solicitudes de subvención recibidas a la fecha, indicando en cada caso, el nombre de la institución solicitante, los motivos que fundamentan la petición y el monto requerido, las que en total suman la cantidad de M\$ 244.621 aproximadamente; no obstante que el Presupuesto para el año 2006 considera la suma de M\$ 15.000 para otorgar subvenciones a instituciones de voluntariado y M\$ 28.000 para instituciones otras, de igual modo indica que en el Presupuesto 2006 se dejó consignada la suma de M\$ 50.000 para el Cuerpo de Bomberos Los Angeles y M\$ 12.000 para el Club Deportes Iberia Los Angeles.*

*Interviene a continuación el concejal Julio Stark para preguntar acerca de una solicitud que habría ingresado la Unión Comunal de Rayuela, donde piden una cifra cercana a los M\$ 300 para traslado a participar en campeonato nacional.*

*El Director de Administración y Finanzas responde que la solicitud citada no se ha recepcionado en la Dirección de Administración y Finanzas, sin embargo teniendo presente el tenor de ella, supone que pudo derivarse a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ayudarles vía Programa "Apoyo Delegaciones Deportivas" que tiene el presupuesto asignado a esa dirección para esos fines, se resuelve consultar respecto a ello y luego, dependiendo de la respuesta, incorporarla en el listado a analizar.*

*El concejal Borgoño indica que las solicitudes deberían separarse por actividades, por ejemplo, deportivas, culturales, asistencialidad, etc.; agrega que observa algunas solicitudes orientadas a financiar proyectos de pavimentación participativa, sin embargo tiene aprensiones al respecto, toda vez que tiene antecedentes de ciertos comités que han tenido problemas con los tesoreros, han perdido los fondos y luego la Municipalidad debe asumir las negligencias y mala administración de esas organizaciones.*

*En otro orden de cosas plantea la necesidad de fijar una política, en el sentido de no aceptar mas solicitudes de cambio de destino de las subvenciones otorgadas, por cuanto ésto se ha transformado en una práctica recurrente, las instituciones solicitan recursos para ciertos fines y luego piden cambio de destino, tergiversándose absolutamente el fin de la subvención original; considera que en este aspecto se debe adoptar una resolución formal de no aceptar y acceder a este tipo de prácticas en el futuro.*

*El concejal Stark propone que las instituciones que han presentado solicitudes por montos que superan los M\$ 10.000 se separen, para ver factibilidad de ayudarles en otra forma, sin disponer de los recursos que el Presupuesto tiene aprobados en este momento, permitiendo con ello dar mayores posibilidades de asignar recursos a mas organizaciones; en cuanto a lo planteado por el concejal Borgoño, referido a fijar una política para las solicitudes de cambio de destino, está totalmente de acuerdo que así sea, mas aún plantea que dada esta situación las organizaciones deberían hacer devolución de los fondos no usados en los fines inicialmente aprobados.*

*Interviene el concejal Rioseco apoyando lo manifestado por el concejal Stark y el concejal Borgoño, y agrega que las solicitudes de subvención deberían ser analizadas previamente en la Comisión de Desarrollo Comunitario, para entregar una opinión mas calificada en relación a la ayuda solicitada, coordinando esta acción con el Departamento de Organizaciones Comunitarias, donde debería haber una persona cuya función principal esté relacionada con las peticiones de subvención, chequeando la información que tenga registrada la organización y efectuando visitas a terreno para confirmar que lo solicitado concuerde con los proyectos o programas presentados.*

*El concejal Stark estima que dadas las circunstancias presupuestarias existentes y atendido lo manifestado por los señores concejales presentes, propone que antes de adoptar una resolución final de asignación de recursos, se haga una clasificación de la información existente, separando las solicitudes cuyo monto solicitado sea inferior a M\$ 5.000, entre M\$ 5.000 y M\$ 10.000 y superiores a M\$ 10.000; también se separen aquellas solicitudes de subvención de organizaciones que no se encuentran registradas en el Registro de Transferencias que conforme a las disposiciones legales vigentes existe; finalmente remitir una copia de los antecedentes de las solicitudes recibidas hasta el momento a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que la Comisión del Concejo de esa área las analice y emita una opinión respecto de ellas.*

*El concejal San Martín enfatiza que el envío de la información a la Comisión de Desarrollo Comunitario es sólo de carácter consultivo y para que ellos emitan una opinión, en ningún caso resolutorio, por cuanto esto último es una función de la Comisión Finanzas.*

*Interviene el Sr. Marchant para clarificar que si bien en el listado de subvenciones expuesto aparecen los comités de pavimentación Benjamín Subercaseaux e Isabel Riquelme, en ambos casos estos comités hicieron devolución de los recursos entregados durante el año 2005, porque no los usaron y la idea es que estos mismos fondos sean nuevamente aprobados en el año 2006 para los mismos fines; en otro orden de cosas, la idea de que la Comisión Finanzas estudiara las solicitudes de subvención en esta oportunidad obedece a que algunas organizaciones solicitantes necesitan de una pronta respuesta, toda vez que sus proyectos o los fines que avalan las solicitudes, deben ser ejecutados en enero o febrero de este año, en este contexto al Concejo Municipal le queda sólo una reunión ordinaria en el mes de Enero, que es el próximo lunes 16 y luego ya no se reúne hasta el 6 de febrero; entre estas organizaciones está el Rotary Club, para su Proyecto Rotaplast, que están solicitando M\$ 6.000 a la municipalidad.*

*Se consulta si existen aportes de otras municipalidades para el desarrollo del proyecto Rotaplast, teniendo presente que los niños que se atienden no son todos de la comuna de Los Angeles; analizado los antecedentes de la solicitud presentada se confirma que no hay aportes considerados de otras municipalidades de la provincia, sólo algunos beneficios efectuados por el Club Rotario, como lo es el desarrollo de un bingo y un desfile de modas.*

*El concejal Stark plantea consultar al Sr. Alcalde cuál es el compromiso contraído por este municipio y además que se pida una nómina de los niños que se van a operar, para aportar recursos en proporción a los casos que son de Los Angeles; en otro orden de cosas señala retomar para el año 2006 solicitud que la Agrupación de Artesanos de Bio Bio efectuó durante el año 2005 y a la cual no se dio respuesta, por cuanto el motivo de esta solicitud es reponer las carpas de los stand, destruidas cuando los usaban en beneficio de la Municipalidad.*

*Finalmente y ante todo lo expuesto, la Comisión Finanzas acuerda lo siguiente:*

- *Que la Comisión de Desarrollo Comunitario entregue un informe con opinión de las distintas solicitudes de subvención recibidas.*
- *Dejar pendiente la resolución final de las solicitudes expuestas hasta no recibir el informe señalado en el punto anterior y luego que se proceda a clasificar las solicitudes de subvención en atención a los montos solicitados y si están o no registradas en el Registro de Transferencias.*
- *Fijar una política en el sentido de no autorizar cambios de destino de las subvenciones otorgadas, para fines distintos a los considerados originalmente.*
- *Retomar solicitud presentada en el año 2005 por la Agrupación de Artesanos de Bio Bío.*
- *Apoyar a Rotaplast en proporción a los casos de la comuna de Los Angeles que se atiendan.*

*No habiendo mas comentarios se da por terminada la sesión siendo las 11:38 Hrs.*

*Para constancia firman: don Julio Stark Ortega, Presidente; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; don Gerson San Martín Jara, concejal y don Juan Iván Marchant Peñas, Secretario Técnico.*

- *El Sr. Alcalde manifiesta que acoge los primeros cuatro puntos propuestos por la comisión Finanzas. Sobre la petición de Rotaplast, solicita al presidente de la comisión Finanzas, reevaluar el marco conceptual de la propuesta, considerando que esa iniciativa, por los efectos sociales que produce en la comuna y la precariedad de la situación económica de otras municipalidades cuyos niños serán atendidos por ellos, vale la pena apoyarla. Cree que el costo por el tipo de atención que se entrega excede muchísimo el aporte que están solicitando. Reitera su petición de reconsiderar lo propuesto.*
- *El concejal Stark señala que no le caben dudas de lo loable de la iniciativa y como el acuerdo es de la comisión Finanzas, en la próxima reunión que tengan verán el planteamiento del Alcalde y darán una solución final a la distribución de las subvenciones.*

- El concejal Rioseco indica que en la comisión Finanzas él hizo presente la necesidad de que el tema de Rotaplast quedara abierto, para discutirlo hoy, porque los plazos se cumplen. El no pertenece a la comisión Finanzas, también sugiere que por la relevancia del tema, se vea hoy una solución para Rotaplast.
- El concejal Stark señala que el tema se trató, pero no se acordó. Esa es la realidad que refleja el acta. Además no hubo pronunciamiento por ninguna petición de subvención, por cuanto se pidieron antecedentes complementarios, los que le fueron entregados hoy y que entregará a todos los señores concejales posteriormente. Si el señor Alcalde solicita pronunciarse sobre el tema y lo propone, tendría que resolverse sobre su petición.
- El Sr. Alcalde indica que prefiere respetar los procedimientos que se ha dado la comisión.
- El concejal Seguel interviene recordando que el proyecto de Rotaplast se desarrollará en los primeros días del mes de febrero y no tendrán reuniones hasta el 06 de Febrero.
- El concejal Stark consulta cuándo es el proyecto, porque según tiene entendido se realizará desde el 13 de Febrero en adelante, por lo que tienen el tiempo suficiente.
- Se intercambian algunas opiniones sobre el tema, por cuanto el concejal Seguel insiste en la necesidad de entregar el aporte a Rotaplast en forma oportuna.
- El concejal Stark reitera que prefiere analizar el proyecto en la comisión, porque la municipalidad financia sólo una parte y el Rotary Club tiene recursos propios, por lo que perfectamente podrían esperar por el aporte municipal.
- Se queda en lo que se había definido con anterioridad, en el sentido de que la comisión Finanzas revisará el tema e informará al Concejo en la próxima sesión ordinaria.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Ismael Rioseco Larenas, para que informe.
- El concejal Rioseco pasa a dar lectura al informe de la Comisión de Desarrollo Comunitario que se transcribe como sigue:

#### **ACTA COMISION**

*En la sala de Concejo Municipal, siendo las 10:35 Hrs., del día Martes 10 de Enero de 2006, se da inicio a la reunión de la Comisión DIDECO integrada por los concejales Sr. Ismael Rioseco Larenas, Presidente Comisión DIDECO, Sr. Leonardo Barriga Curilemo y Sra. Myriam Quezada Pérez, actúa como Secretario Técnico, don Oscar Burgos Vidal, Director de la Dirección Desarrollo Comunitario, además asisten en esta oportunidad los Directivos de la Fundación SACOJE.*

**TEMA:**

- FUNDACIÓN SACOJE (Sagrado Corazón de Jesús).
- PUNTOS VARIOS

*Don Ismael Rioseco Larenas, Presidente de la Comisión inicia la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida e indica el marco en la cual se desarrolla esta reunión.*

*Interviene la Sra. Isabel Echeverría, saluda a los Sres. concejales presentes e indica que inician un nuevo período con la esperanza de reiniciar una obra que va en beneficio de la comunidad, en particular de los niños. Muestra escritura pública y certificado de dominio vigente de la organización.*

*Se atiende actualmente a niños, no han dejado de prestar este servicio.*

*El 09 de Noviembre, fue electo el nuevo directorio, realizarán campaña de recolección de fondos, para lo cual cuentan con apoyo de autoridades, entre ellas se menciona y da lectura de carta enviada por la Sra. Intendente de la Región Metropolitana Sra. Ximena Rincón González.*

*Iniciarán campaña promocional como publicidad en T.V., Radio, para la captación de 10.000 nuevos socios.*

*- Hace entrega de solicitud de proyecto de subvención municipal; para reiniciar dicha labor y con ello lograr obtener el financiamiento del SENAME, a través de la subvención que se obtiene de ellos.*

*Hace una breve historia de lo que fueron los inicios y la responsabilidad que le correspondió en la administración anterior, donde ella cumplía una labor en terreno. Los recursos solicitados a través de la subvención, son para financiar durante estos 3 o 4 meses mientras reciben o recuperan la subvención del SENAME.*

*Expresa que la institución tiene como:*

*MISIÓN: "AYUDAR A NIÑOS QUE HAN SIDO VULNERADOS SUS DERECHOS".  
"HACER FELIZ A LOS NIÑOS QUE HAN SIDO VULNERADOS SUS DERECHOS".*

*Don Ismael Rioseco consulta respecto a la forma de financiamiento que tiene dicha fundación.*

*Sra. Isabel Echeverría explica la forma de funcionamiento; y como en algún momento al no entregar la subvención el SENAME trajo complicaciones económicas y de funcionamiento. Existen deudas y compromisos que se respetarán y cancelarán. La campaña de socios cooperadores, deberá resolver los problemas económicos.*

*Don Ismael Rioseco Larenas pregunta si se ha conversado con los Tribunales para regularizar que niños nuevamente sean derivados al Centro.*

*Sra. Isabel Echeverría manifiesta que ha conversado con la Magistrado y Tribunales. Por lo tanto no hay inconveniente en reabrir y atender niños que sean derivados. Esta fundación va a responder por deudas y con mayor esfuerzo y entrega trabajarán.*

*Pregunta don Ismael Rioseco ¿Tienen funcionarios actualmente trabajando?.*

*Sra. Isabel Echeverría responde si, y se ha abonado a los sueldos que se adeudan.*

*Sra. Carolina Rodríguez: Hace hincapié que es una obra que se inicia en Los Angeles, que se ha expandido a otras regiones y/o comunas.*

*Sra. Myriam Quezada; conocemos la realidad de los niños en riesgo social, además de lo que es SACOJE. Sede debe recuperar las confianzas, la cual se ha deteriorado en estos tiempos. Hay que sociabilizar vuestro proyecto para mejorar la imagen. Se debe servir y no ser servidos, debemos estar al servicio de la comunidad, agregó.*

*Consulta:*

*¿Cuál es el sistema de ingreso de menores?.*

*¿El personal cómo se resolverá?.*

*¿El cargo de Vice-Pdte. Ejecutivo es remunerado?.*

*¿Hay juicios pendientes?.*

*¿Se mantiene la personalidad jurídica?.*

*¿Respecto a los terrenos, fueron donado por el Ministerio de Vivienda?.*

*Sra. Isabel Echeverría, señala que ella fue quien hizo la denuncia al Ministerio de Justicia y SENAME. Estuvo al tanto de lo que estaba pasando. Se hicieron las denuncias públicas a través de los medios de comunicación.*

*Luché hasta el final por ésto.*

*Se puede reabrir y postular al SENAME para la obtención de subvención y de acuerdo a lo conversado con la Directora Nacional.*

*Los juicios están pendientes, señala que la Sra. Ventura está con orden de arraigo y deberá responder ante los Tribunales.*

Existe escritura por un terreno y se regularizará el resto. La comunidad prefiere la instalación de un parque; que permita hermosear el entorno.

- La Sra. Delia del Gatto, Directora Nacional del SENAME, recibirá a los dirigentes de la fundación y con ello volver a tener este contacto con un organismo gubernamental que tiene como responsabilidad atender a los niños que son vulnerables, indicó.
- Además se han recibido donaciones en alimentos y ropas de empresas y particulares, y se encuentran en condiciones de reiniciar con mucha fuerza la labor de esta obra.
- La labor principal es la prevención, señala, no la rehabilitación.

Concejal Barriga señala hay aspectos sociales, que se valoran por lo realizado. En relación a dicha solicitud se entregan subvenciones a instituciones que fueron ya consideradas, se requiere la opinión de la Comisión y propuesta de Sr. Alcalde.

Han quedado desperfilados como organización, se deben recuperar las confianzas.

Se debe presentar en forma resumida al Concejo Municipal en pleno y propone acuerdo para que los directivos sean recibidos por el Concejo Municipal:

ACUERDO: SE PROPONE AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE LOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN SACOJE SEAN RECIBIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO Y EXPONGAN SOBRE LA REALIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y SERVICIO DE DICHA INSTITUCIÓN, JUNTO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL Y QUE DICHA SOLICITUD SEA CONSIDERADA EN FUTURAS SUBVENCIONES A DISTRIBUIR.

SACOJE: Agradecen la acogida de dicha Comisión e invitan al Centro.

Don Ismael Rioseco Presidente de la Comisión DIDECO, señala 2 aspectos:

1. No hay impedimento para recibir aportes y subvenciones.
2. Es una organización que trabaja en forma subsidiaria con los niños y con el Municipio, en su labor social.

Don Ismael Rioseco: Despide a los presentes y felicita a la organización por su labor.

PUNTOS VARIOS: Se produce intercambio de opiniones.

ACUERDO: SE SUGIERE AL SR. ALCALDE QUE INFORME A LOS SRES. CONCEJALES A TRAVÉS DE LOS DIRECTIVOS DE LAS TAREAS MÁS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLAN MENSUALMENTE, DE ACUERDO AL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL

Siendo las 12:05 Hrs., se da por terminada la sesión y para constancia firman:

Don Ismael Rioseco Larenas, concejal y Presidente Comisión Dideco; don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión Dideco; don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y doña Myriam Quezada Pérez, concejal

- El concejal Rioseco indica que en resumen lo que se propone es recibir a las dirigentas de SACOJE, con el objeto de que ellas puedan exponer la situación pasada y presente de esa organización. Además informa que SACOJE está en condiciones de recibir subvención municipal, por cuanto tienen el decreto del Ministerio de Justicia.
- El concejal Borgoño señala que independiente de que el Concejo resuelva recibir a SACOJE, desea hacer presente que habían llegado a un acuerdo o por lo menos así lo tenía entendido él, en el sentido de que todos los casos de organizaciones que solicitaran ser recibidas por el Concejo Municipal serían escuchadas en las comisiones y éstas harían posteriormente las propuestas al pleno del Concejo. En ese esquema, recuerda que el tema sensible del PUB Universitario fue tratado en comisiones. Cree que al recibir a las dirigentas de SACOJE se abre una puerta para que otras organizaciones pidan lo mismo.
- El concejal Seguel ratifica lo señalado por el concejal Borgoño y recuerda que cuando las empresas de gas natural pidieron ser recibidas por el Concejo, se les recibió en la comisión Secplan, la que informó posteriormente al pleno del Concejo sobre los temas tratados.

- El concejal Barriga indica que las organizaciones tienen el derecho de ser recibidas en el pleno del Concejo, independiente de la orientación interna que se le dé y según tiene entendido SACOJE solicitó en su carta reunirse con el Concejo. Además, dada la falta de claridad de algunos pasajes del acta de la comisión Dideco, resulta aún más importante que la institución entregue todos los aspectos y detalles que expusieron en la reunión de comisión, la que con bastante criterio resolvió hacer la propuesta para que el Concejo reciba a SACOJE. Esperaba que el acta reflejara fielmente lo que aconteció, lamentablemente en algunos pasajes no es así, por lo que mantiene el acuerdo y la posición de que el Concejo reciba a las dirigentas de SACOJE.
- El Sr. Alcalde señala que la forma de recibir y atender las peticiones de las organizaciones está establecida en el reglamento. La comisión recibió a la organización y ésta ha sugerido que el Concejo en pleno reciba a la institución, habría que someterla a votación.
- El Secretario Municipal interviene recordando que el Concejo y la Municipalidad en general se rigen por leyes, reglamentos y ordenanzas. Así se tiene que en el tema que les ocupa, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades define lo que son las audiencias públicas y establece quienes pueden participar de ellas, lo que se recoge a su vez en la Ordenanza de Participación Ciudadana. Lamentablemente en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades no se contempla y por consecuencia tampoco en la Ordenanza de Participación Ciudadana, la participación o formas de acceder a las audiencias públicas por parte de las organizaciones comunitarias, vacío ante el cual esa alternativa se recogió en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, el que en su artículo 28º prescribe, cita textual :*“Al margen de las audiencias públicas descritas en los artículos 30 al 37 de la Ordenanza sobre Participación Ciudadana, las comisiones del Concejo recibirán a las organizaciones que así lo soliciten por escrito, indicando la materia sobre la que desean ser escuchas. El concejo tomará conocimiento de la solicitud de audiencia y definirá la o las comisiones que recibirán a la organización solicitante, fijando el día, hora y lugar de ésta.”* Destaca que esa forma de escuchar a las organizaciones se estableció porque la Ley Orgánica de Municipalidades no contempla esa posibilidad, por cuanto ésta señala que las audiencias públicas las deben solicitar a lo menos cien ciudadanos de la comuna y establece toda una formalidad, que recoge la Ordenanza de Participación Ciudadana. Para mayor claridad agrega que el artículo 29º del Reglamento del Concejo dice a su vez :*“En las comparecencias ante las comisiones del concejo, los requirentes tendrán un máximo de quince minutos para exponer su materia, lo que harán a través de los representantes que en la solicitud de comparecencia hayan especificado, resumen de la cual deberá entregarse por escrito a la comisión. Por acuerdo de los integrantes de la comisión se podrá ampliar el tiempo otorgado para esta comparecencia, el que en ningún caso podrá extenderse por más de treinta minutos. Lo planteado por las organizaciones ante la comisión respectiva deberá ser analizado con posterioridad por ésta y evacuar un informe al pleno del Concejo, con las consideraciones y propuesta que estime convenientes. Habiendo tomado conocimiento el pleno del concejo de la propuesta de la comisión, aquél deberá pronunciarse en un plazo máximo de veinticinco días corridos.* Agrega que sobre el mismo tema el artículo 30º del mismo reglamento dice a la letra : *“De igual forma, las comisiones podrán invitar a las organizaciones y personas que estimen pertinente, para recabar sus opiniones sobre las diversas materias que deben estudiar e informar al pleno del concejo.* En resumen, el tema de que las organizaciones que soliciten ser escuchadas por el Concejo sean recibidas por comisiones, es una forma encontrada - respetando lo que dice la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ordenanza de Participación Ciudadana - para atender los requerimientos de las organizaciones de la comunidad, estableciendo en el Reglamento del Concejo que fueran recibidas por las comisiones.
- El concejal Barriga indica que las comisiones no son las que dan respuesta a las instituciones que solicitan audiencia, por lo que espera que esos mismos antecedentes que se están recordando, sean los que se argumenten en la respuesta que el señor Alcalde debe dar a la institución, porque en una de éstas hacen la convocatoria, reúnen las firmas y tal vez piden reunirse con el concejo.
- El Sr. Alcalde señala que ante lo expresado por el señor Ministro de Fe y Secretario Municipal, está todo claro, debiendo la comisión Dideco profundizar en el tema y requerir más antecedentes si es preciso, para recoger de mejor forma lo expresado por la institución solicitante.

- El concejal Rioseco indica que la comisión informa que SACOJE está en condiciones de postular y recibir subvención. Esa es la conclusión final.
- El concejal Pérez manifiesta que entiende al Concejo como autoridad política y en esa perspectiva las comisiones, si bien tratan temas técnicos, están compuestas por concejales con la presencia de técnicos municipales en calidad de secretarios. El no entendió nada del acta de la comisión Dideco, pero cree que al margen de ello es necesario realizar un estudio jurídico profundo sobre la iniciativa de SACOJE, que es tan necesaria, lo que lo hace estar de acuerdo en que sea analizada y atendida en lo que corresponda, recordando en todo caso que hace un tiempo también estuvo de acuerdo en apoyar un proyecto presentado por una institución, pero en un minuto se dieron cuenta que el tema se les escapaba, porque una cosa es el corazón y otra cosa es la aplicación de metodologías, de criterios técnicos para que un proyecto funcione realmente, lo que pasa porque éste sea muy acabado y analizado desde todas sus perspectivas. Recomienda y solicita a la comisión que vea modo de proveerse de un informe técnico en que esté considerado plenamente lo jurídico, lo institucional y lo social.
- El concejal San Martín propone que quizás sería bueno ampliar la reunión para que sea mixta y se incorpore, por ejemplo la Comisión Jurídica, para que pueda analizar todos los antecedentes entregados por la institución.
- No habiendo más comentarios sobre el tema, el Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos para que informe.
- El concejal Borgoño pasa a dar lectura al informe de la comisión Jurídica, que se transcribe como sigue:

#### **ACTA SESION COMISION JURIDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*En Los Angeles, a trece de Enero del año 2006. Siendo las 12:55 horas, en la sala de sesiones de Concejo Municipal, ubicada en el primer piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal, citada personalmente para el día de hoy por su Presidente, a la que asisten los concejales integrantes Sres. Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, doña Myriam Quezada Pérez, don Conrado Pérez, y como Secretario Técnico actúa el Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Sr. Jorge A. Morales Segura, contando además con la asistencia de los señores concejales don Gustavo Seguel Nuñez y don Leonardo Barriga Curilemo.-*

#### **PRIMER TEMA A TRATAR:**

*Se procede al estudio de las siguientes carpetas de patentes de alcoholes entregadas al conocimiento de la Comisión:*

*1.- Solicitud de Patente Temporal de Cerveza de doña Carmen Inés Heredia Salazar, para amparar local ubicado en Hijuela Los Álamos sector Paraguay, de la comuna de Los Angeles: se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.*

*2.- Solicitud de Patente Temporal de expendio de cerveza de don José Plácido Araneda Beltrán, para amparar local ubicado en Hijuela El Sauzalito S/N Salto del Laja Km 5, camino a Paraguay, de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.*

*3.- Solicitud de patente temporal de expendio de cerveza, presentado por don Pedro Dione Uribe Altamirano, para amparar local ubicado en camino a Puente Perales, hijuela Santa Leontina, de la comuna de Los Angeles se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de*

Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

4.- Solicitud de patente temporal de expendio de cerveza, presentado por don Roberto Enrique Venegas González, para amparar local ubicado en Higuera San Lorenzo S/N Sector Salto del Laja, comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

5.- Solicitud de patente temporal de expendio de Cerveza, presentado por don Juan Lagos Beltrán, para amparar local ubicado en Higuera El Peral, camping Los Lagos, sector Paraguay, comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

6.- Solicitud de patente temporal de expendio de cerveza presentado por don Humberto Fernández Ferreira, para amparar local ubicado en predio El Recreo, sector Paraguay de la Comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes, requeridos con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica por lo cual se acuerda por unanimidad, proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

7.- Solicitud de patente temporal de expendio de Cerveza presentado por doña Ruth Rebolledo Castillo, para amparar local ubicado en hijuela El Porvenir Km 6 camino a Paraguay, sector La Playita, comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes, requeridos con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura de su informe para que se vote de inmediato las solicitudes de patentes temporales de expendio de cerveza informadas.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, el otorgamiento de patentes temporales de expendio de cervezas, solicitadas por Carmen Inés Heredia Salazar, José Plácido Araneda Beltrán, Pedro Dionel Uribe Altamirano, Roberto Enrique Venegas González, Juan Lagos Beltrán, Humberto Fernández Ferreira y Ruth Rebolledo Castillo. **(ACUERDO 391 – 06)**.
- El concejal Borgoño continúa dando lectura a su informe, el que se transcribe como sigue:

8.- Solicitud de patente de restaurant comercial y alcoholes, presentado por don Oswaldo González Jara, para instalar en local ubicado en calle Tucapel N° 198 de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad, proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

9.- Solicitud de patente de restaurant comercial y alcoholes, presentada por doña Victoria Puentes Carrasco, para instalar en local ubicado en Avenida Alemania Sor Vicenta N° 2850 de la Comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad, proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

10.- Solicitud de patente de restaurant comercial y alcoholes, presentada por doña María Felisa Morales Pérez, para instalar en local ubicado en calle Villagrán N° 599, local 17 - 18, de la Comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad, proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

11.-Solicitud de patente de restaurant comercial y alcoholes, presentada por don José Patricio Bernales Cano, para instalar en local ubicado en calle Rene Sepúlveda Nº 55 de la Comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad, proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

12.-Solicitud de patente de restaurant comercial y alcoholes, presentado por doña Eva Cristina Almendras Pinto, para instalar en local ubicado en calle Villagrán Nº 599, local 10 de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad, proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

13.-Solicitud de traslado de patentes de alcoholes, bar, restaurant y expendio de cerveza desde calle Los Gladiolos Nº 269 a calle Los Gladiolos Nº 265, ambos de la Población Siglo XX de la comuna de Los Angeles, efectuada por doña María Aguilera Garcés; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.

- Nuevamente el concejal Borgoño interrumpe la lectura de su informe, para que se vote de inmediato la propuesta.
- Solicitado el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, el otorgamiento de patentes de restaurante comercial y de alcoholes, solicitadas por Osvaldo González Jara; Victoria Puentes Carrasco; María Felisa Morales Pérez; José Patricio Bernales Cano y Eva Cristina Almendras Pinto, además de la solicitud de traslado de patentes de bar, restaurant y expendio de cervezas solicitada por María Aguilera Garcés. **(ACUERDO Nº 392 –05)**.
- El concejal Borgoño continúa con la lectura de su informe, según se transcribe como sigue:

#### **SEGUNDO TEMA A TRATAR:**

*La comisión jurídica del Concejo Municipal, procede a analizar el tema que dice relación con la procedencia de que la Municipalidad de Los Angeles, otorgue el comodato del inmueble Municipal en el cual funcionó la Posta del Sector Chacayal Sur, al Comité de Salud Chacayal Sur, con el fin de que sea utilizada para el funcionamiento de distintas organizaciones comunitarias y así contar con un espacio que promuevan una mejor participación de la comunidad.*

*Debatido el tema la comisión Jurídica acuerda:*

*Proponer al señor Alcalde la entrega del comodato solicitado por un lapso de tiempo de cinco años renovables si así lo amerita.*

- El concejal Borgoño interrumpe la lectura de su informe, para que se vote la propuesta de la comisión.
- El Sr. Alcalde indica que acoge la propuesta de la comisión jurídica y consulta si habría acuerdo para entregar en comodato el inmueble municipal donde funcionaba la Posta de Chacayal Sur, al Comité de Salud Chacayal Sur, por un lapso de cinco años, moción que es aprobada por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 393 – 05)**.
- El concejal Borgoño continúa con la lectura de su informe.

#### **TERCER TEMA A TRATAR:**

*La comisión Jurídica procede a analizar el tema, que dice relación con solicitud de clausura del denominado Pub Universitario ubicado en calle Lautaro Nº 144 Los Angeles, a raíz de diversos reclamos de parte de la comunidad, tales como denuncia presentada por doña Berta Rodríguez Morales, Directora del Grupo Educacional CEPECH, sede Los Angeles;*

*presentación dirigida al señor Alcalde de la comuna por grupo de vecinos del sector en que se encuentra ubicado el referido local (Pub ); denuncias efectuadas por Carabineros de Chile ante Juzgado de Policía Local de Los Angeles, por infracciones a la ley de alcoholes, entre otros antecedentes tenidos a la vista.*

*Dada cuenta de lo expuesto por el presidente de la comisión, concejal Sr. Borgoño, se acuerda escuchar a los representantes del Pub Universitario, quienes han solicitado previamente ser escuchados por la comisión.*

*La comisión acuerda escuchar a los representantes del Pub Universitario.*

*Acto seguido, comparece don Pablo Galarce; expone que la Municipalidad concedió la patente con la cual funciona el Pub Universitario, porque cumplía con todos los requisitos legales para ello, los cuales cumple hasta hoy en día; que higiene ambiental ha hecho 4 muestras de sonido, las que han resultado dentro de niveles normales; señala que los actos delictuales que se pudieran efectuar fuera de las puertas del pub no son de responsabilidad del Pub, sino de la fuerza pública; señala que el Pub cumple con todos los requisitos de seguridad exigidos por ley, tales como guardias de seguridad entre otras; señala que no hay sentencia en su contra; señala que el Pub Universitario realiza diversas actividades de beneficencia y sociales y que la clausura del local irrogaría un perjuicio patrimonial a su representado.*

*Acto seguido declara don Miguel Gutiérrez, quien parte señalando que comercialmente no le afectaría mayormente el cierre del local Pub Universitario, pero que siente que están pasando a llevar sus derechos, indica las actividades sociales que realiza el Pub Universitario, reconoce que ha cometido errores, los cuales han ido remediando, argumentando que su Pub es el lugar de esparcimiento más seguro de Los Angeles, termina señalando que siempre han estado llanos a solucionar problemas.*

*Acto seguido, y terminada la exposición de los representantes del Pub Universitario, el Presidente de la Comisión Jurídica, Sr. Borgoño, solicita al abogado don Jorge Morales Segura, que explique a la comisión el marco legal al respecto, lo que se lleva a efecto.*

*Concejal Borgoño, solicita se consigne en acta lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 19.925, cuyo tenor es “El juez, en cualquier caso, conociendo de un proceso, a petición escrita y fundada del Alcalde o del concejo municipal, podrá clausurar definitivamente un negocio cuando éste constituya un peligro para la tranquilidad o moral públicas, sin que sea menester que se cumpla con el número de transgresiones necesarias para producir la clausura”.*

*Debatido el tema la comisión jurídica acuerda:*

*Que escuchado a los representantes del Pub Universitario y teniendo a la vista de la comisión los antecedentes tales como reclamos y denuncias efectuadas por diversos entes de la comunidad en contra del Pub Universitario ya individualizado; se acuerda proponer al señor Alcalde gestionar la clausura del denominado Pub Universitario.*

*Con lo que se puso fin a la sesión, siendo las 13:45 horas.*

*Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, concejal; doña Myriam Quezada Pérez, concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, concejal; don Gustavo Seguel Núñez, concejal, don Leonardo Barriga Curilemo, concejal y don Jorge Andrés Morales Segura, Abogado Dirección de Asesoría Jurídica.*

- El Sr. Alcalde agradece a la Comisión Jurídica su trabajo e indica que se harán llegar al magistrado los antecedentes, no obstante él ya había solicitado al Tribunal la clausura del local.
- El concejal Barriga consulta al señor Alcalde si ya pidió el cierre al Tribunal.
- El Sr. Alcalde responde que si, por lo que con el informe de la comisión se está reafirmando la voluntad política del Concejo Municipal.
- El concejal Pérez señala que está de acuerdo en cerrar el Pub, pero hace presente que hay otros locales que se deberían revisar. Cree que es bueno que el Concejo quede abierto en el

tema, para ver la situación crítica de muchos otros locales de expendio de bebidas alcohólicas, para el bien de la comunidad.

- El Sr. Alcalde indica que así se hará, destacando que esa facultad la tienen hace muy poco. Luego consulta si habría acuerdo para gestionar la clausura del local denominado “Pub Universitario”, ubicado en calle Lautaro N° 144, Los Angeles, lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 394 – 05)**.

## 5. PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Alcalde indica que en el día de ayer, domingo 15 de enero, se participó de un ejercicio ejemplar democrático, en el que se ha elegido a una nueva presidenta para el país, razón por la que desea proponer adoptar un acuerdo para enviar una nota de saludo y felicitaciones a la Presidenta Electa, señora Michelle Bachelet Jeria, deseándole éxito en su gestión. Requerido el pronunciamiento, así es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO 395 – 05)**.
- El concejal Pérez señala que desde la perspectiva de concejal, todos saben del sector político que él es y que éste apoyó la campaña de la señora Bachelet, independientemente de lo cual desea expresar formalmente su voluntad de trabajar con todos en beneficio de la comunidad e invitar al Concejo a seguir por la senda de unidad, al servicio y en función del desarrollo de la comuna. Sobre la labor de la comisión de Educación, debe informar que no tiene actas, respecto de lo cual no quiere y no puede interpretar que eso se está haciendo costumbre, mas aún cuando hay un cambio, tienen una nueva dirección, la que ha expresado su voluntad de actuar con mayor formalidad. Se han hecho dos sesiones, en una de las cuales se invitó al Director Provincial de Educación, para que expusiera su punto de vista respecto de un tema bastante candente como lo es el cierre de escuelas. Se destacó que el municipio debe velar por el desarrollo de la comunidad y en esa medida debe tratar de articularse con otras instituciones, otras administraciones radicadas y asentadas en la comuna, lo que fue muy positivo, pero sin embargo hay puntos de vistas distintos que los obligan a seguir buscando formas. Hay un acuerdo interesante, en el sentido de que, en el tenor de ciudad educadora, deberían permanecer - con cierta capilaridad - en contacto, cruzando información, para que cuando se tomen medidas, éstas sean cada vez las mas acertadas posibles. Frente a ello se acordó, hace algún tiempo, que la Universidad de Concepción hiciera un estudio; ésta presentó un informe acerca de las ofertas e incluso un especialista se reunió con el Sr. Alcalde, sin embargo en las dos sesiones de la Comisión de Educación, personal técnico de la Dirección Comunal de Educación plantea prácticamente que ello no es procedente y como a la Universidad no se le ha formalizado nada, ni aprobado el informe previo, no ha hecho el trabajo en cuestión, todo lo cual ha llevado a que se estén tomando decisiones, paradójicamente, sin estudios, los que en forma muy acertada el concejal Borgoño dejó ver que eran absolutamente necesarios para mejorar el sistema. Como pueden ver, están en una situación bastante compleja, lo que considera es bueno hacérselo ver al señor Alcalde, de tal manera de ordenar la situación y que en definitiva la Comisión de Educación pueda trabajar en forma adecuada con la Dirección Comunal de Educación, buscando acuerdos para poder contar con toda la información técnica que se hace necesaria para tomar decisiones.
- El concejal Barriga pide un acuerdo del Concejo para representar al Director Comunal de Educación la falta de consideración y respeto a lo concejales, porque a pesar de haber estado en una sesión, el acta no llega, ni tampoco una excusa. No se quiere referir al acta de la comisión Dideco a la que le faltaba precisión, pero al menos llegó. Solicita al señor Alcalde que ese tema se plantee en reunión de directores. Sobre el cierre de las escuelas, señala que técnica y pedagógicamente se tiende a cuestionar las escuelas unidocente y tridocente de la comuna, sin embargo el Ministerio de Educación sigue haciendo aportes en todo el país para esas escuelas. Si existe un problema y se detecta, lo ideal es no cerrar sino que buscar la solución. Si económicamente se dice que no es viable, ello no significa que en algún momento el municipio va a cerrar la puerta, por lo que propuso que respecto a las situaciones técnicas pedagógicas supuestamente aludidas en un supuesto estudio del DAEM, que no conocen, la Universidad, en el estudio que está pendiente y que espera se concrete porque existe acuerdo del Concejo, señale aquellas estrategias técnicas de gestión pedagógica con las cuales se pueda revertir la situación. Agrega que le ha pedido a don Héctor Otárola que sea el portavoz de su petición a la SEREMI para que dilate su respuesta y le ha pedido a don Walter Aránguiz, como asesor del Alcalde, que retire la propuesta de

cierre de escuelas y que se aplique una encuesta para que la comunidad se pronuncie a favor o en contra del cierre de escuelas, iniciar además una campaña agresiva de captación de matrícula y esa intención de matrícula la pueden presentar las juntas de vecinos o representantes del sector, porque curiosamente la comunidad tomó razón o conocimiento de que las escuelas se cerraban, antes de que ello fuera efectivamente así, según se indicó para que pudieran esos niños quedar inscritos en alguna escuela particular subvencionada, de modo que ni siquiera van a quedar con esa subvención, en circunstancias de que los recursos que recibe la Municipalidad en ese principio subsidiario, no le genera pérdida. Hace presente que su argumento fue social y humanista, mas que económico y técnico. En otro tema, consulta si el municipio ha sido requerido en el último tiempo, a través de algún tribunal, para entregar información respecto del resciliado contrato sobre un terreno de un empresario, porque según recuerda se dijo que el terreno estaba mal inscrito y resulta que habrían tres propietarios.

- El Sr. Alcalde consulta al concejal Barriga a cuál terreno se refiere.
- El concejal Barriga le responde que se refiere al terreno de la Avenida Oriente.
- El Sr. Alcalde indica que para mayor claridad se convocará al Director de Asesoría Jurídica, para la próxima sesión del concejo, para que informe al pleno sobre esa situación.
- El concejal Barriga señala que además se podría entregar información de algún otro juicio que afecte al municipio.
- El S. Alcalde le indica que así se hará.
- El concejal Seguel en primer lugar felicita a los concejales Quezada, Stark, Pérez y Rioseco, por el éxito electoral, deseándoles que les vaya bien en su gobierno y que ojalá tengan la posibilidad de participar, ya que están en el equipo. En cuanto al cierre de las escuelas, informa que obligadamente tuvo que llamar a una radio emisora local, ante la intervención de otro concejal, para dar otra versión, porque no se les decía a los auditores que las escuelas que se cerraban tenían no mas de 20 alumnos y algunas incluso 5 alumnos. Lo hizo porque la gente se queda con una opinión sesgada y con la impresión de que el cierre de las escuelas es un acto arbitrario e inhumano, porque se habló de que los niños iban a quedar indefensos, en circunstancias de que los concejales debían proteger especialmente a los mas desvalidos de la comuna, que son justamente los niños. Además aclaró que el cierre de las escuelas es un acuerdo adoptado por el Concejo, con siete votos a favor y uno en contra y que el sostenedor tiene la facultad legal de abrir o cerrar una escuela de acuerdo a la conveniencia económica o educativa. En conclusión, aclaró las dudas y destacó que a esos menores se les dará una mejor educación, porque no habrá un profesor a cargo de dos o tres niveles y que además no quedarán desvalidos porque el municipio se preocupará de su traslado, etc. Traía una información específica, pero la tiene el concejal Borgoño, por lo que no profundizará en ella.
- El concejal Borgoño se refiere a las informaciones y comentarios que han aparecido últimamente en los medios de comunicación, tanto hablados como escrito, manifestando que queda la sensación de que el cierre de escuelas fuera algo antojadizo. Ante ello desea aportar mayores antecedentes, dando a conocer documentos que le han llegado y que reflejan que se está por el camino correcto; lo dice porque la Contraloría emitió un dictamen, con fecha 18 de Marzo de 2005, atendiendo una presentación de la Municipalidad de Concepción que en una de sus partes dice textualmente :*"corresponde a los propios municipios establecer la conveniencia de crear, cerrar o fusionar establecimientos educacionales de su dependencia, lo que hará dentro del marco del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal."* Recuerda que siempre ha entendido que el marco jurídico para el Concejo es el PADEM, todo lo anexo, como el estudio del DAEM que se hizo, un posible estudio de la Universidad de Concepción y otras opiniones de expertos sobre el tema que apuntan a apoyar el PADEM, son complementarios, pero para los concejales, reitera, las reglas del juego están en el PADEM, por lo tanto a éste se le tienen que hacer las sugerencias, las modificaciones y los alcances que se quiera, por parte de la Dirección Provincial de Educación, lo que hicieron, pero en otras materiales, no sobre el cierre de escuelas, tema que reconoció don Héctor Otárola. Sobre las encuestas que menciona el concejal Barriga, informa que se hicieron dos, una en el sector La Perla, debido a la posibilidad de cerrar un kinder, que tenía 10 niños y además ni siquiera tenía autorización de

la Secretaría Regional Ministerial de Educación, es decir, la Municipalidad tenía que financiarlo con recursos propios. El presidente de la Junta de Vecinos hizo dicha encuesta, la que arrojó 120 apoderados pidiendo que no se cerrara el kinder, de los cuales alrededor de cuatro tenían a sus niños en la escuela del sector y el resto envía a todos sus hijos a otras escuelas. Concluye señalando que el municipio ha ido más allá de sus obligaciones, por ejemplo, colocando movilización a los alumnos, ya que la Contraloría es clara en decir, cita textual el dictamen : *“sin perjuicio que la misma municipalidad opte por informar de la decisión a los centros de padres y apoderados, aún cuando ese trámite no está contemplado en la Ley, por lo que la opinión de esas organizaciones no es vinculante para la municipalidad de que se trate..”*. Por lo tanto, considera que están en el camino correcto y no se podría retirar una propuesta hecha como parte del PADEM, porque cree se iría contra la ley.

- El Sr. Alcalde indica que el tema está zanjado, está en la Dirección Provincial de Educación, en la Seremi de Educación y por otra parte está el acuerdo del Concejo. Las demás son sólo consideraciones expresadas.
- La concejal Quezada agradece los conceptos vertidos por los señores concejales, ante el resultado electoral, lo que da muestras de fortaleza de lo que es la democracia. Destaca que el proceso eleccionario tuvo una connotación especial desde el punto de vista histórico, ya que por primera vez fueron capaces de llevar una candidata a la Presidencia de la República y que ésta haya sido electa por una amplia mayoría, lo que seguramente marcará una nueva etapa, no solo en el contexto nacional, sino que también internacional. En relación con el tema de educación, considera que tienen un lineamiento que es el PADEM, el que hay que respetar, pero lo que sí le preocupa es que se esté actuando sobre hechos consumados, en el sentido de que se ha informado el cierre de escuelas y se han tomado algunas medidas, en circunstancias de que aún está pendiente el pronunciamiento de la SEREMI de Educación, por lo que consulta qué pasara si no todas las escuelas están en condiciones de cerrarse, cómo se revertirá el proceso.
- El Sr. Alcalde señala que se está a la espera de la resolución de la SEREMI de Educación, la que si no autoriza el cierre, tendría que hacerse cargo de los costos, lo que entiende no podrían hacer. Hace notar que no hay medida mas impopular que cerrar una escuela, pero se debe actuar con seriedad y responsabilidad en el sistema educacional, porque en mas de la mitad de las municipalidades del país, tal como lo han manifestado las propias autoridades y la Asociación Chilena de Municipalidades, los sistemas de educación están en quiebra y en Los Angeles, si no se toman las medidas que corresponden, el sistema se puede caer, lo que sería responsabilidad de todos.
- El concejal Stark indica que no puede dejar de manifestar sus agradecimientos por las felicitaciones del concejal Seguel y el Concejo en general, por el triunfo de la Presidenta electa doña Michelle Bachelet, señalando que ha ganado todo el país, por cuanto será la presidenta de todos los chilenos. En cuanto al tema de educación, reitera lo que expresó en la comisión, que se están adelantando a lo que puede ser el proceso mismo y los resultados de él. Nadie ha puesto en duda las facultades que tienen las municipalidades para proponer el cierre de escuelas, pero una cosa es la propuesta y otra cosa es la resolución. Ahora existe solo una propuesta que lamentablemente se dio a conocer antes de la resolución, en circunstancias que se debería haber esperado ésta; lo mismo vale para el caso que se anuncia sobre el traslado de los menores en buses se acercamiento, ya que para ello se debe llamar a licitación pública, donde deben presentarse interesados que cumplan con la normativa y la ley. El tema pasa por haber esperado la resolución final de una instancia superior.
- El concejal San Martín interviene refiriéndose al mismo tema de educación, señalando que asume su cuota de responsabilidad como integrante de la Comisión de Educación, al haber aprobado el PADEM, aún cuando siempre se manifestó de acuerdo con el cierre de las escuelas, porque consideraba que eran medidas que se debían adoptar, teniendo presente lo que se ha hablado constantemente, de un estudio realizado por profesionales del DAEM y otro que estaba realizando la Universidad de Concepción, donde ambos coincidían en el aspecto de que era necesario adoptar tal decisión. Dijo que asumía su responsabilidad, porque nunca como integrante de la Comisión de Educación tuvo en sus manos los estudios mencionados. En todo caso, como se ha dicho que se debe cumplir lo acordado en el PADEM, existen otros puntos que se hace necesario también se cumplan, como lo es la

modificación al organigrama de la Dirección Comunal de Educación. En ese contexto, desea hacer presente que si hay que ser rigurosos, se debe ser en todo lo acordado.

- El concejal Pérez interviene manifestando que desea dejar clara su cuota de responsabilidad por el cierre de las escuelas. Al respecto señala que desde el punto de vista técnico, si una escuela tiene una atención o funcionamiento inadecuado, porque se habla de escuelas unidocentes, es difícil que ello cambie. Sin embargo el tema es más profundo y si se amparan en lo jurídico - no en lo social ni en lo administrativo - en el fondo están diciendo que tienen derecho a cerrar escuelas y ello se hará porque conviene, pero siguiendo esa línea, la pregunta que no se han hecho es quién apagará la luz cuando el sistema se termine, porque nadie se está preguntando por qué se van los alumnos y si no se preguntan eso, nunca abordarán el problema en su origen. Tiene claro que la situación se está dando como un fenómeno paulatino y ante él se está tomando el camino de cortar, para superar el problema, sin velar porque el resto del sistema se mejore con el tiempo, lo que podría derivar incluso en poder revertir el problema que generaron con la decisión y es ahí donde cree que como municipio deben apuntar fuertemente, a definir e implementar una estrategia de desarrollo del sistema educacional, de lo contrario van a quedar solamente amparados en lo jurídico.
- El concejal Rioseco expresa su satisfacción por lo realizado en torno al tema del cierre de las escuelas. Su preocupación la hizo ver desde un principio; se reunió con los padres y apoderados de las escuelas involucradas en la Gobernación, con el Director Provincial y acá en la Municipalidad. Hoy está todo canalizado por buen término y formula votos por lo mejor. Sobre el incendio ocurrido en la población Basilio Muñoz, informa que estuvo ahí, por lo que destaca el trabajo del equipo de emergencia del municipio, que fue muy oportuno, pero para esos casos solicita se vea la posibilidad de contar con un profesional médico, por los estados de shock que se producen después.
- El concejal Seguel interviene señalando que como el acta de la Comisión de Educación no está, quiere hacer presente que siempre se menciona el estudio de la Universidad de Concepción, el que se realizó, pero fue para otra cosa, fue mas amplio.
- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos.

Doy fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

**RELACION DE ACUERDOS:**

- ACUERDO N° 389 – 06** : Acuerda invitar a la próxima sesión del concejo municipal al Ex Prefecto de Carabineros de Bio Bio, don Carlos Varas Cofré, para entregarle un reconocimiento por su labor desarrollada en la comuna.
- ACUERDO N° 390 – 06** : Aprueba adjudicación de la concesión del “Servicio de Mantención del Sistema de Semáforos para la comuna de Los Angeles”.
- ACUERDO N° 391 – 06** : Aprueba el otorgamiento de patentes temporales de expendio de cervezas, solicitadas por:
- Carmen Inés Heredia Salazar.
  - José Placido Araneda Beltrán.
  - Pedro Dionel Uribe Altamirano.
  - Roberto Enrique Venegas González.
  - Juan Lagos Beltrán.
  - Humberto Fernández Ferreira.
  - Ruth Rebolledo Castillo
- ACUERDO N° 392 –05** : Aprueba el otorgamiento de patentes de restaurante comercial y de alcoholes solicitadas por:
- Osvaldo González Jara.
  - Victoria Puentes Carrasco
  - María Felisa Morales Pérez
  - José Patricio Bernales Cano.
  - Eva Cristina Almendras Pinto.
- Solicitud de traslado patente de restaurante comercial y de alcoholes solicitada por:
- María Aguilera Garcés.
- ACUERDO N° 393 – 05** : Aprueba entrega en comodato de inmueble municipal en el donde funcionaba la Posta de Chacayal Sur, al Comité de Salud Chacachal Sur, por un lapso de cinco años.
- ACUERDO N° 394 – 05** : Aprueba gestionar la clausura del local denominado “Pub Universitario”, ubicado en calle Lautaro N° 144, Los Angeles.
- ACUERDO 395 – 05** : Acuerda enviar nota de felicitaciones a la Presidenta Electa, doña Michelle Bachelet Jeria,